



Ilustre Municipalidad de Lota



LOTA, 17 MAYO 2019

DECRETO Nº 886

Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

Esteban Rodríguez Díaz.-

b) Certificado de nacimiento de hijo (a), **Simón**

Esteban Rodríguez Díaz.-

c) Certificado de alumno regular de hijo (a) **Simón**

Trabajadora Sra. **Silvana Andrea Díaz Núñez** de fecha 17/05/2019.-

d) Solicitud de incorporación de carga de la

Silvana Andrea Díaz Núñez, de fecha 17/05/2019.-

e) Declaración jurada de la Trabajadora Sra.

Silvana Andrea Díaz Núñez, de fecha 17/05/2019.-

f) Certificado de Cotizaciones emitido por Fovired, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

g) Informe emitido por el siagf del 17/05/2019.-

h) D.F.L. Nº1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. Nº1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Silvana Andrea Díaz Núñez**, RUT

como carga familiar a:

* **Simón Esteban Rodríguez Díaz**, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 18/12/1998, hijo (a) por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2019 al 30 de Junio 2019.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones,

Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVASE



RODRIGO MATUS ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



OGS / rcl.-

Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-

